

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de trescientas siete mil ciento cincuenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (307.158,40 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o en la General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la

venta, en pública subasta del solar resultante de la demolición del mercado municipal de la calle Mármoles, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 196..., se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta por la cantidad de (en guarismos y en letras) pesetas, obligándose a la demolición del citado mercado y aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Rafael Betés L. de Guevara.—8.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina.

El objeto de esta obra es la construcción de una piscina, según proyecto que obra en esta Secretaría y pliego de condiciones económicas por un precio base de 793.086,85 pesetas.

El plazo de ejecución es de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en esta Secretaría Municipal, negociado de Gobernación.

La garantía provisional es del 2 por 100, equivalente a 14.861,71 pesetas. La definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

El modelo de proposición al que habrán de ajustarse los licitadores será el siguiente:

D., natural de, con domicilio en, mayor de edad, por sí o en representación de, lo cual acredita con ... (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la construcción de una piscina en el «Termet» del Ermitorio de Nuestra Señora la Virgen de Gracia, de este Municipio, se comprometo a realizar dichas obras con una baja de ... (indíquese el tanto por ciento sobre el precio base).—Villarreal, ... de ... de 1964.—Firma del proponente, rubricado.

El plazo para presentación de las plicas será el de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General de Entradas de Documentos de este Ilustre Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes y en horas de nueve a catorce todos los días hábiles.

Transcurridos los veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio, al siguiente hábil tendrá lugar la apertura de las plicas a las trece treinta horas en el salón de actos de este Ilustre Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes.

Existe crédito suficiente en el presupuesto y no se necesita ninguna autorización superior para anunciar esta subasta.

Villarreal de los Infantes, 18 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José Ferrer.—8.094-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Amortizaciones de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 29 de diciembre, a las dieciocho horas, tendrá lugar, con carácter público, en el salón de actos de dicho Organismo (semesquina Padilla-General Pardiñas) el primer sorteo de las siguientes emisiones de obligaciones canjeables:

INI-RIBAGORZANA, primera emisión.
INI-RIBAGORZANA, segunda emisión.
INI-RIBAGORZANA, tercera emisión.
INI-ENDESA, primera emisión.
INI-CALVO SOTELO, primera emisión.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Instituto Nacional de Industria.—8.151-A.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo del auxilio marítimo prestado el día 28 de noviembre de 1964 por el buque pesquero «Diego Alamo», de la matrícula de Almería, folio 1.619, al de igual clase «Maylá», de la matrícula de Melilla, folio 872.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de diciembre de 1964.—El Juez Marítimo Permanente, Angel González Caffarena.—9.608-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 423 de entrada y 329 de registro, constituido por don Casimiro Marín Navarro, a disposición del Distrito Forestal de Cuenca, el 14 de noviembre de 1951, por 3.555,10 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mis-

mo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 11 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.608-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Pedro Co Lasús, con domicilio en Zaragoza, calle Ramón y Cajal, 51, y en el cual no reside actualmente, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 18 de enero de 1965, a las once treinta horas para ver y fallar el expediente número 416/64, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 17 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.562-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Guirao Ansino, vecino de Jaén, calle Hurtado, número 8.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura», García de Vinuesa, número 35.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Las Particiones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torrequebradilla (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—7.093-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Torres Castillejo, vecino de Jaén, calle Arquitecto Bergés, número 5.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura», calle García de Vinuesa, número 35.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mancha Real (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—7.094-C.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas pública

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro Simats Ros (expediente 13.812).

Domicilio: Barrio de Coma, número 37 (Cardona).

Clase de aprovechamiento: Riego y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: La aportación irregular procedente de lluvias.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de Cadenas.

Término municipal en que radican las obras: Cardona (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (Vía Layetana, 33, séptimo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 24 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.568-D.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CARTAGENA

Padecidos diversos errores en la inserción del anuncio de esta Junta referente al sorteo para la amortización de 4.310 obligaciones de las emitidas por esta Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1964, página 16668, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Serie E.—Tercera línea, donde dice: 4.251-67, debe decir: 4.251-60.

Serie I.—Primera línea, donde dice: 91,100, debe decir: 91-100.

Serie J.—Primera línea, donde dice: 21,30, debe decir: 21-30.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

ZARAGOZA

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 294, correspondiente al día 8 de diciembre de 1964, en su página 16331, aparece un anuncio de solicitudes de permisos de investigación, y al permiso «Santa Bárbara» de la provincia de Zaragoza se le ha dado por error el número 2.037, correspondiéndole en realidad el 2.307.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Local Avícola. Emplazamiento: P. de la Estación. Tielmes Tajuña.

Objeto: Instalación fábrica piensos compuestos.

Producción anual: 100 v. de piensos compuestos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por cuadruplicado las reclamaciones contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—9.556-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Empresa Panera y Mújica, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 100 viviendas y urbanización en Pinto (Madrid), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.966-A.

S. A. KROMSCHROEDER

Servicio de obligaciones

Desde el día 31 de diciembre corriente se pagará el cupón número 1 de las obligaciones simples, emisión 1964.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en los siguientes Bancos de Barcelona: Comercial Transatlántico, Hispano Americano e Ibérico.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.171-C.

SOCIEDAD IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1.º de enero del próximo año 1965, a las cinco y media de la tarde, en el piso quinto izquierda de la casa número 11 de la plaza de Salamanca, de esta capital, a fin de someter a su aprobación:

1.º La reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

2.º Modificar los artículos de los Estatutos sociales que sean pertinentes a fin de que queden en armonía con los acuerdos que se adopten.

3.º El acta de la sesión.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.177-C.

IMPRESA ELZEVIANA Y LIBRERIA CAMI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía para el día trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las diecinueve horas treinta minutos, de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día catorce, de segunda, en el local social (Joaquín Costa, 64), para tratar de la siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior. Venta inmueble Torres Amat, 9, y ratificación: a) Del acuerdo del Consejo de Administración de veinticinco noviembre último acordándola, designando representante y demás, y b) De la escritura de venta autorizada por el Notario señor Noguera el quince del corriente mes. Designación de Interventores de acta.

Barcelona, 16 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, P. Borrás.—7.155-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de diciembre, se satisfará un dividendo con cargo al Fondo de Previsión, contra el cupón número 86.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano, de Industria y Comercio, Banca Masaveu y Central, de esta plaza.

Oviedo, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu y Masaveu.—1.622-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias Serie Mengemor, Emisión 12 de diciembre de 1950, que en sorteo celebrado el día 5 del corriente mes han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

2.251 a 60	66.451 a 60
2.581 a 90	66.461 a 70
2.591 a 600	66.951 a 60
2.601 a 10	68.251 a 60
2.611 a 20	68.651 a 60
2.621 a 30	69.121 a 30
7.141 a 50	72.201 a 10
7.451 a 60	74.811 a 20
9.011 a 20	75.101 a 10
10.551 a 60	75.141 a 50
14.481 a 90	76.651 a 60
15.671 a 80	78.331 a 40
17.911 a 20	78.401 a 10
19.331 a 40	78.411 a 20
22.331 a 40	78.421 a 30
25.801 a 10	78.431 a 40
30.841 a 50	78.441 a 50
31.671 a 80	79.131 a 40
32.321 a 30	79.141 a 50
32.331 a 40	80.151 a 60
32.341 a 50	80.461 a 70
36.251 a 60	82.271 a 80
36.261 a 70	82.381 a 90
36.871 a 80	83.641 a 50
38.791 a 800	85.011 a 20
42.181 a 90	88.721 a 30
42.261 a 70	89.621 a 30
43.861 a 70	89.831 a 40
45.381 a 90	96.001 a 10
46.501 a 10	98.351 a 60
46.511 a 20	99.981 a 90
46.941 a 50	102.651 a 60
47.261 a 70	107.321 a 30
48.041 a 50	107.331 a 40
48.231 a 40	108.741 a 50
48.611 a 20	108.751 a 60
49.471 a 80	108.761 a 70
49.481 a 90	108.771 a 80
49.491 a 500	108.781 a 90
49.501 a 10	116.211 a 20
50.581 a 90	121.251 a 60
51.391 a 400	122.071 a 80
51.601 a 10	122.351 a 60
53.321 a 30	122.361 a 70
54.011 a 12	126.331 a 40
55.111 a 20	126.801 a 10
56.741 a 50	129.481 a 90
57.521 a 30	129.491 a 500
58.061 a 70	129.741 a 50
59.561 a 70	130.011 a 20
61.011 a 20	130.401 a 10
61.021 a 30	137.441 a 50
61.731 a 40	138.421 a 30
61.741 a 50	139.461 a 70
61.931 a 40	140.401 a 10
65.761 a 70	

En su consecuencia, desde el día 2 de enero próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 14 de diciembre de 1964.—Compañía Sevillana de Electricidad, El Consejo de Administración.—7.134.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, que el pago del cupón número 3 de las obligaciones se efectuará a razón de 152,72 pesetas líquidas, a partir del 15 de enero próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, y Banco Español de Crédito.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—7.153-C.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES Y EXPLOSIVOS, S. A.

Paseo de Gracia, 111, planta 11.ª
Teléfono 227 15 00

El día 14 de diciembre de 1964, ante el Notario de esta ciudad don Joaquín Antuña Montoto, y a presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de quinientas sesenta y una obligaciones 6 por 100, emisión 1951, de esta Compañía, para completar el cupo a amortizar en 1964, de acuerdo con el octavo plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

13 Núm.	3676 al	3688
25	6751	6775
25	7176	7200
25	7751	7775
14	8001	8014
25	8376	8400
25	10076	10100
9	15517	15525
25	16526	16550
25	19276	19300
25	20901	20925
7	20957	20963
1	21851	
14	21862	21875
25	21926	21950
19	22057	22075
7	23826	23832
2	23926	23927
25	25026	25050
25	27801	27825
25	28376	28400
4	29901	29904
11	29915	29925
25	31351	31375
25	32076	32100
8	33251	33258
6	34726	34731
25	34826	34850
4	35326	35329
2	35332 y	35333
15	35751 al	35765
25	37226	37250
25	38351	38375

561

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a partir de esta fecha, a razón de 500 pesetas, en los siguientes Bancos:

Banco Comercial Transatlántico, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 14 de diciembre de 1964.—Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, El Vicepresidente, Pablo Sagner.—9.625-2.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.